



DECRETO N° 32651

LAJA, agosto 24 de 2009

VISTOS:

- 1.- Término de licencia médica presentada por la Sra. Amalia Fernández Ruiz, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3175 del 14.08.09 que designa a la Sra. Miriam Sandoval San Martín, en calidad de asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Contrato de trabajo.
- 4.- Finiquito del trabajador.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Sra. Miriam Sonia Sandoval San Martín y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a otorgar Finiquito a la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Miriam Sonia Sandoval San Martín**
RUT : 11.085.559-1
Fecha : Desde el 24 de agosto 2009
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NOB/PLM/AMR/lrc *24/08/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233